



RESOLUCION N° 0496-2016

"Por la cual se Modifica (Reducción) de la Cuota de control fiscal de la Gobernación de Bolívar, Vigencia Fiscal 2016

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR,
En uso de sus facultades legales según Anexo al Decreto sancionatorio N° 350 del 31 de Diciembre de 2015,

CONSIDERANDO:

Que por el Gobierno Departamental sancionado según Decreto 350 del 31 de diciembre de 2015 y Ordenanza 136 de noviembre 19 del 2015 se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Apropriaciones para Gastos de la Contraloría Departamental de Bolívar, en la suma de \$ 6.220.897.192.000 para la vigencia 2016

Que en dicho Decreto se aforaron como TRANSFERENCIAS el siguiente ítem

T.I.A.2.6 GOBERNACION DE BOLIVAR	
ESTIMATIVO INICIAL 3.2% DE ICLD	\$ 6.220.897.192.00
VALOR CUOTA 3.2% DE ICLD	\$ 5.750.897.192.00
DIFERENCIA 3.2% DE ICLD	\$ 470.000.000.00

Que por lo anterior se hace necesario Modificar (Reducción) en la suma arriba determinada, y en consecuencia este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR (REDUCCION), la Cuota de control fiscal de la Gobernación de Bolívar, Vigencia Fiscal 2016, en la suma de (\$ **470.000.000.00**)

ARTICULO SEGUNDO. Reducir Los siguientes Rubros

1.2.1.1	Compra De Equipos	\$ 117.023.003.00
1.2.1.2	Materiales y Suministro	\$ 33.439.991.00
1.2.2.1	Mantenimiento	\$ 159.608.282.00
1.2.2.7	Gastos de Transporte	\$ 12.969.525.00
1.2.2.9	Capacitación Y Bienestar Social	\$ 145.320.408.00
1.2.2.10	Otros Gastos	\$ 1.638.791.00


ARTÍCULO TERCERO.- Por las Divisiones de Tesorería, Financiera Y Presupuestal, se harán las operaciones contables para dar cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución.-

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena, a los 30 Días del mes de Diciembre de 2016


ORLANDO AYOLA MANJARRES
Contralor Departamental de Bolívar


Proyecto Ariel Herrera



ACTA No. 05

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, con el fin de reducir y adicionar los siguientes gastos del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2016.

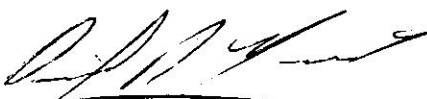
Que de acuerdo a Resolución No. 0496 de Diciembre 30 de 2016, se reducen los rubros de la siguiente manera:

1.2.1.1	Compra de equipos	\$	117.023.003,00
1.2.1.2	Material y suministro	\$	33.439.991,00
1.2.2.1	Mantenimiento	\$	159.608.282,00
1.2.2.7	Gastos de Transporte	\$	12.969.525,00
1.2.2.9	Capacitación y Bienestar	\$	145.320.408,00
1.2.2.10	Otros gastos	\$	1.638.791,00

Como constancia de lo anterior firman los integrantes del comité, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.


ORLANDO AYOLA MANJARRES
Contralor Departamental


BENJAMÍN AZUERO ANGULO
Subcontralor Departamental


ARIEL HERRERA GUERRERO
Jefe Oficina Presupuesto


JORGE VASQUEZ SUBIROZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


SANDRA ALVAREZ JIMENEZ
Profesional Univ. Servicios Generales